

DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA A HACER DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO LOS INDICADORES UTILIZADOS EN EL PROGRAMA PARA DETERMINAR EL MONTO DE LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA, EVALUACIÓN DE SU EJERCICIO Y ACCIONES IMPLANTADAS EN EL PROGRAMA PROMAJOVEN

Honorable Asamblea:

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, de conformidad con lo enunciado en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 80, 85, 176 y 182, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta honorable asamblea el presente

Dictamen

I. Antecedentes

1. En sesión de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, celebrada el 29 de octubre del año en curso el diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXII Legislatura, presentó la proposición con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública, Emilio Chuayffet Chemor, haga del conocimiento público el avance del “Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas ” y alumnas que finalizan la educación básica por entidad federativa en relación al padrón de beneficiadas y transferencias presupuestales.
2. La Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la proposición en comentario a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos para su estudio y dictamen correspondientes.
3. La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos dio trámite de recibo e inició el análisis de la proposición.

II. Descripción de la proposición

El proponente argumenta que es importante conocer los avances del “Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas” (Promajoven), en relación al padrón de beneficiadas, transferencias presupuestales y alumnas que finalizan la educación básica por Entidad Federativa.

Asimismo, el diputado promovente argumenta, de manera destacada, lo siguiente:

1. Dicho programa se creó en el año 2004 por la Secretaría de Educación Pública (SEP), con la finalidad de contribuir a la reducción del rezago educativo mediante el otorgamiento de becas a niñas y jóvenes que están en contextos y situaciones de vulnerabilidad agravadas por el embarazo y/o la maternidad.
2. En el periodo 2012-2013 la Secretaria de Educación Pública destinó un recurso económico equivalente a 108.35 millones de pesos para estímulos como el Promajoven, lo que hace necesario llevar a cabo la evaluación del programa, de esta manera se verificaría su impacto, a través de las cifras exactas de alumnas que continúan con sus estudios de educación básica y si les ha servido para conseguir trabajo.
3. Como país nos encontramos frente a un fenómeno creciente de madres adolescentes y/o embarazadas, siendo los estados de México, Chiapas, Veracruz, Jalisco y Puebla, los lugares con mayor concentración de adolescentes en condiciones de maternidad.
4. Por lo anterior se considera pertinente exhortar al titular de la SEP para que haga del conocimiento público los resultados del Promajoven.

Con base en los argumentos anteriores, el diputado propone el siguiente punto de acuerdo:

Primero. Se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública, Emilio Chuayffet Chemor, que en su carácter de titular de la dependencia coordinadora de este programa haga del conocimiento público lo siguiente:

- Indicadores utilizados por el programa para determinar el monto de la transferencia presupuestaria y para realizar la evaluación de su ejercicio.
- Transferencias presupuestarias realizadas por entidad federativa de enero a septiembre del 2013.
- Acciones implementadas en el programa Promajoven a fin de revertir la incidencia de madres adolescentes que desde el año 2006 ha aumentado.
- Evaluaciones de impacto a fin de conocer cuantas alumnas continúan y finalizan la educación básica y si han iniciado su participación en el mercado de trabajo.

III. Consideraciones

Esta comisión comparte con el promovente su preocupación sobre la necesidad de conocer las condiciones, forma de operar y los resultados del ejercicio de apoyo que realiza el Promajoven, a fin de corroborar la eficacia del programa. No obstante, se considera que para resolver sobre lo que se propone, se requiere considerar los siguientes argumentos:

Los datos que arrojan los censos de población realizados por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística revelan que los casos de jóvenes madres y/o en situación de embarazo están en aumento, pues de acuerdo con las Estadísticas de Natalidad, mientras que en 2004 el porcentaje de madres adolescentes ascendió a 17.2% del total (menores de 20 años), en 2009 ya se había incrementado a 18.8%. La maternidad y/o embarazo a temprana edad resulta ser un factor más de deserción escolar en el nivel básico, de discriminación y de vulnerabilidad social.

El Promajoven otorgó 9,840 becas (2,490 becas adicionales a las programadas) para apoyar a mujeres entre 12 y 18 años que se encuentran en alguna situación de vulnerabilidad.

El motor del Promajoven es garantizar y hacer efectivo el derecho a la educación de las menores de edad, disminuyendo el rezago educativo y la deserción escolar, aumentando la población con estudios de educación básica, para alcanzar la universalización de este nivel, mediante el otorgamiento de becas a niñas y jóvenes en contextos y situación de vulnerabilidad agravado por el embarazo y la maternidad tempranos que amplíen las oportunidades de acceso y permanencia en la primaria, secundaria o en programas de alfabetización.

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la educación básica desempeña un papel determinante en la vida futura de los individuos,¹ pues el contar con un mayor nivel de educación va asociado a la obtención de ingresos más altos, una mejor salud y una vida más larga. Por el contrario un menor nivel educativo genera individuos sin las aptitudes para participar social y económicamente, que a su vez genera a largo plazo costos más elevados que impactan en sectores como la salud, económico, social y de seguridad, entre otros.

Cabe mencionar que la apuesta que hace este programa a la educación de niñas y jóvenes, también se sustenta en el impacto que la escolaridad de la madre tiene en el seno familiar, debido a que constituye un agente de socialización, entendiendo éste como un proceso mediante el cual la generación joven aprende e internaliza una serie de ideas, normas, valores y patrones de conducta que le permiten identificarse e incorporarse a los modos de vida de la comunidad que lo rodea. Lo anterior lleva a procesos de modelación e imitación permitiendo entender la relación que guarda el nivel de escolaridad de los padres y la escolaridad de los hijos, aún cuando el incremento en el nivel de escolaridad no represente por sí sola una solución a todos los problemas que enfrentan las adolescentes embarazadas, sí constituye una alternativa para mejorar su vida, no solo en términos de oportunidades de un mejor

empleo o generación de ingresos, sino de una percepción diferente del proyecto de vida de las mujeres, asegurando que a mayor escolaridad de la madre, más oportunidad tienen los hijos de alcanzar un alto nivel de escolaridad y aptitudes.²

Resulta indispensable conocer los indicadores utilizados por el Promajoven para realizar la evaluación de su ejercicio, las acciones implementadas y las transferencias presupuestarias realizadas por entidad federativa, para saber la efectividad del programa, debido a que el cumplimiento satisfactorio de sus objetivos contribuirá a evitar los cuantiosos costos sociales, consecuencia de adultos marginados con pocas aptitudes básicas.

Actualmente se cuenta con los resultados de una evaluación externa coordinada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que fue realizada con información contenida en el Sistema de Evaluación Específica de Desempeño (EED) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del periodo 2010-2011. La evaluación de la política social, es una herramienta que apoya la mejora continua del desempeño y el conocimiento de cuáles de las acciones son o no efectivas a fin de cumplir los objetivos principales del programa.

La EED generó un manual denominado “Procedimiento para la Asignación y Pago de Becas del Programa de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas”; dicho manual supuestamente, cubre la totalidad de actividades operativas del Promajoven y las ordena cronológicamente; además incluye un cuadro en el que se indican las actividades, los responsables de llevarlas a cabo, indicadores y un esquema gráfico de la operación del Programa, pero no es del dominio público, asimismo, la información documental relativa solo se encuentra disponible en las instancias ejecutoras. El informe de la evaluación del Promajoven nos presenta una descripción de procesos, actividades, selección e importancia de indicadores, identificación y análisis de problemas y limitantes, así como la emisión de recomendaciones, entre las que se identifica la necesidad de contar con una herramienta informativa que permita identificar los resultados del programa y que se proporcionen reportes detallados de las beneficiarias tales como el tiempo y monto en que disfrutaron de la beca.³

En virtud de lo expuesto. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 180, numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de diputados, las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos somete a la consideración de esta honorable asamblea, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública, Emilio Chuayffet Chemor, para que en su carácter de titular de la dependencia coordinadora de este programa haga del conocimiento público lo siguiente:

- Indicadores utilizados por el programa para determinar el monto de la transferencia presupuestaria y para realizar la evaluación de su ejercicio.
- Transferencias presupuestarias realizadas por entidad federativa de enero a septiembre del 2013.
- Acciones implementadas en el programa Promajoven a fin de revertir la incidencia de madres adolescentes que desde el año 2006 ha aumentado.
- Evaluaciones de impacto a fin de conocer cuantas alumnas continúan y finalizan la educación básica y si han iniciado su participación en el mercado de trabajo.

Notas

1 OCDE; *Diez pasos hacia la equidad en la educación*; Disponible en: <http://www.oecd.org/edu/school/40043349.pdf>; Fecha de Consulta: 26 de noviembre de 2013

2 Joaquina Palomar, Alejandro Márquez; *Relación entre la escolaridad y la percepción del funcionamiento familia*; Revista Mexicana de Investigación Educativa, Vol. 4, núm. 8, julio-diciembre; México (1999); Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/140/14000805.pdf>; Fecha de Consulta: 26 de noviembre de 2013

3 *Ficha Narrativa de las Evaluaciones Específicas de Desempeño 2010-2011, SEP*; Visto en: http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/Eval_Especificas/Paginas/Fichas-Narrativas-EED2010-2011.aspx; Fecha de consulta: 27 de noviembre de 2013.

Palacio Legislativo de San Lázaro 5 de Diciembre de 2013

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Diputados: Jorge Federico de la Vega Membrillo (rúbrica), presidente; María Guadalupe Mondragón González (rúbrica), Ernesto Alfonso Robledo Leal (rúbrica), José Enrique Doger Guerrero, Roy Argel Gómez Olguín (rúbrica), Miguel Ángel Aguayo López (rúbrica), Dulce María Muñoz Martínez (rúbrica en contra), Adriana Fuentes Téllez (rúbrica), Dora María Guadalupe Talamante Lemas (rúbrica), Héctor Hugo Roblero Gordillo (rúbrica), Nelly del Carmen Vargas Pérez, Víctor Reymundo Nájera Medina, Judit Magdalena Guerrero López (rúbrica), secretarios; Juan Manuel Gastélum Buenrostro (rúbrica), Alejandra López Noriega, Glafiro Salinas Mendiola, Leticia López Landero, Blanca Estela Gómez Carmona, Julio César Flemate Ramírez (rúbrica), Gaudencio Hernández Burgos (rúbrica), María de Jesús Huerta Rea (rúbrica), Arnoldo Ochoa González (rúbrica), Jorge Herrera Delgado (rúbrica), Harvey Gutiérrez Álvarez (rúbrica), Mónica García de la Fuente (rúbrica), Alberto Díaz Trujillo, Roxana Luna Porquillo, Guadalupe Socorro Flores Salazar (rúbrica), Roberto López González (rúbrica), Fernando Cuéllar Reyes (rúbrica).